

PÓNESE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO PRÁCTICO AUTORIZADO DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO Y NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE VALPARAÍSO Y SU JURISDICCIÓN AL SR. OLAF CHRISTIANSEN NEIRA.

VALPARAÍSO, **29 OCT. 2020**

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 292, de 1953, que aprobó la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; el artículo 35° y 36° del D.L. N° 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación; los artículos 9°, 14° y 15° del D.S. (M.) N° 397, de 1985, que aprobó el Reglamento de Practicaje y Pilotaje; los artículos 6° y 8° del D.S. (M.) N° 398, de 1985, que aprobó el Reglamento de Prácticos; la Circular Ordinario N° O-80/003, de fecha 15 de septiembre de 2014, que establece el procedimiento a seguir para seleccionar a los postulantes a Práctico Autorizado del Servicio de Practicaje y Pilotaje, y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 35° del Decreto Ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación, determina que toda nave chilena o extranjera debe utilizar los servicios de practicaje tal cual está dispuesto en el reglamento respectivo.
- 2.- Que, el artículo 15°, inciso segundo del D.S (M.) N° 397, de 1985, que aprueba el Reglamento de Practicaje y Pilotaje, dispone la responsabilidad de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de mantener el número de prácticos necesarios para ejecutar las maniobras de practicaje en aquellos puertos y terminales marítimos en que el practicaje sea obligatorio.
- 3.- Que, las normas vigentes facultan al Director General para efectuar nombramientos, destinaciones y otorgar las funciones de los prácticos autorizados que han sido aprobados por el Consejo de Selección.
- 4.- Que, mediante la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. Exenta N° 12100/60 Vrs., de fecha 28 de julio de 2015, el Sr. Olaf CHRISTIANSEN Neira, fue nombrado como Práctico Autorizado de la Gobernación Marítima de Talcahuano y su jurisdicción.
- 5.- Que, considerando la solicitud del interesado, y de acuerdo a las vacantes disponibles en el Servicio de Practicaje, el Consejo de Selección que sesionó el pasado 19 de marzo del presente, determinó asignarle una vacante de Práctico Autorizado en el puerto de Valparaíso.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 01 de noviembre de 2020, al nombramiento como Práctico Autorizado de la Gobernación Marítima de Talcahuano y su jurisdicción del Sr. Olaf CHRISTIANSEN Neira, que le fuera otorgado mediante resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. Exenta N° 12100/60 Vrs., de fecha 28 de julio de 2015.
- 2.- **NÓMBRASE** Práctico Autorizado del puerto de Valparaíso y su jurisdicción, a contar del 02 de noviembre de 2020, al Sr. Olaf CHRISTIANSEN Neira, para que en carácter de tal cumpla las faenas de practica que se le asignen.
- 3.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 4.- El Práctico Autorizado Sr. CHRISTIANSEN dependerá de la Capitanía de Puerto de Valparaíso en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia y declara conocer y aceptar la reglamentación actualmente vigente, relacionada con su desempeño profesional.
- 5.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 6.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL
ERIC SOLAR OLAVARRIA
CONTRAALMIRANTE LT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. TALCAHUANO.
- 3.- G.M. VALPARAÍSO.
- 4.- C.P. TALCAHUANO.
- 5.- C.P. VALPARAÍSO.
- 6.- D.G.T.M. Y M.M. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 7.- ARCHIVO. ✓


JOSÉ L. SOTO MOLINA
PAC GDO. 12 (SO)
OFICINA COORD. ADM.

28 OCT 2020


RENÉ ROJAS CABREJOS
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBDIRECTOR


28 OCT. 2020



GONZALO CODINA DIAZ
CAPITAN DE NAVIO
SECRETARIA

28 OCT 2020


EDUARDO RIVERA ARANDA
PAC GDO. 11 (SOM)

28/10


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Y OPERACIONES MARITIMAS
20 OCT 2020
G. FLORIANES S.
PAC GDO 5. (CF)


SUBDIRECTOR
Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas
22 OCT 2020
CN LT Sr. G. CRUZAT Z.